

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: NESTOR ARCADIO RAMOS
Demandante:
502264089001-2015-00429-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

30

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de septiembre de 2019. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020).

Se agrega a expediente y se pone en conocimiento de los interesados en esta sucesión lo comunicado por el Gerente Seccional del ICA, para los efectos que haya lugar. Téngase en cuenta que se haya autorizada la venta de algunos semovientes, según auto del 6 de febrero de 2019.

En atención a lo solicitado en memorial obrante a folio 23, se dispone requerir a las herederas y cónyuge sobreviviente allegar al expediente para luego remitirla a la DIAN, a la mayor brevedad posible, la documentación necesaria para la expedición del paz y salvo respectivo y que fuera exigida por esa misma entidad.

Siendo procedente, dese la información solicitada por el apoderado del señor LUIS MARIN DUEÑAS DIAZ, en memorial visto a folio 27.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

SEGUNDO DEPARTAMENTO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 73 FEB 2020

Notifico el auto anterior a

perito por anotación en el Estado Número 023

Firma Secretario _____